

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 30** *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2012, por la que se acuerda la notificación de requerimientos de subsanación de solicitudes de responsabilidad patrimonial de la Administración.*

Intentada sin efecto las notificaciones en el domicilio de los interesados de los expedientes de responsabilidad patrimonial que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve practicar dicha notificación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se procede a la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la precitada Ley, para conocer el contenido del requerimiento, los interesados podrán acudir a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita a través de los números de teléfono 913 925 533 y 913 925 723, durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de las presentes Resoluciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Don Alejandro Martín Gómez, con domicilio en Madrid. Expediente número RPA 18/2012. Requerimiento de subsanación de solicitud de responsabilidad patrimonial.
- Doña Criptana Muñoz Angulo, con domicilio en Madrid. Expediente número RPA 53/2011. Requerimiento de subsanación de solicitud de responsabilidad patrimonial.
- Doña María Elena Andrinal Yagüe, con domicilio en Madrid. Expediente número RPA 86/2011. Requerimiento de subsanación de solicitud de responsabilidad patrimonial.
- Doña María Teresa Fragoso Rodríguez, con domicilio en Madrid. Expediente número RPA 99/2011. Requerimiento de subsanación de solicitud de responsabilidad patrimonial.
- Don Santiago de Prado Escribano, con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid). Expediente número RPA 122/2011. Requerimiento de subsanación de solicitud de responsabilidad patrimonial.

Madrid, a 24 de octubre de 2012.—El Secretario General Técnico, Juan Melgar Fernández de Henestrosa.

(03/35.382/12)

